



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVI - TOMO DXXVII - Nº 243
CORDOBA, (R.A) LUNES 29 DE DICIEMBRE DE 2008

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

SOCIEDAD ITALIANA DE S.M.
"VITTORIO EMANUELE III"

LAS VARILLAS

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 30/01/2009 a las 21,30 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Elección de 2 asambleístas para que aprueben y firmen el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Poner a consideración de la asamblea lo solicitado por el I.N.A.E.S. según intimación Nº 1039/08, y que se halla transcripta en Acta Nº 1188/08. 3) Consideración del balance general, cuenta de gastos y recursos, memoria presentada por la comisión directiva e informe de la junta fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/09/08. La Secretaria.

3 días - 33155 - 5/1/2009 - s/c.

CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA VILLA
ARGENTINA

MARCOS JUÁREZ

Convoca a la Asamblea General Ordinaria el 18/01/2009 a las 11 horas en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de 3 socios para que, juntamente con el presidente y secretario labren el acta de la asamblea general ordinaria. 3) Considerar memoria, balance general e inventario aprobado mediante informe de la comisión revisadora de cuentas - ejercicio 1/7/2007 hasta el 30/6/2008. 4) Renovación total de la comisión revisora de cuentas, por tal motivo se procederá a elegir por 2 años. 1 presidente, 1 secretario, 1 tesorero, 2 vocales titulares y 1 Tribunal de Cuentas compuesto por 3 miembros titulares y 1 suplente. Y por 1 año: 1 vicepresidente, 1 prosecretario, 1 pro-tesorero, 2 vocales titulares y 4 suplentes. 5) Como última tema: tratamiento del costo de la cuota social para el presente período. El Secretario.

3 días - 33156 - 5/1/2009 - s/c.

ASOC. BOMBEROS VOLUNTARIOS DE
LOS HORNILLOS

LOS HORNILLOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/12/2008 a las 11,30 hs. en la sala de Reuniones del Cuartel. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta de asamblea. 2) Lectura y consideración para la aprobación de la memoria anual, balance general, cuadro de resultados,

informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio Nº 11, año 2007/2008. El Secretario.

3 días - 33114 - 5/1/2009 - s/c.

MUTUAL DE SOCIEDAD CULTURAL

LA PARA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/01/2009 a las 21,00 horas en el local del "Quincho 9 de Julio". Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que junto con los Sres. Presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. 2) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, cuadros anexos e informe de la junta fiscalizadora y del auditor, correspondiente al ejercicio económico Nro. 16, comprendido entre el 1/10/2007 al 30/9/2008. 3) Lectura y consideración del Reglamento de Asesoría y Gestoría. 4) Lectura y consideración del reglamento de Recreación y Deportes. 5) Lectura y consideración del Reglamento de Proveeduría. 6) Información de adquisición de bienes inmuebles. 7) Ratificación del domicilio legal de Mutual de Sociedad Cultural. 8) Autorización de venta de lotes de Mutual de Sociedad Cultural. 10) Elección de autoridades. El Secretario.

3 días - 33179 - 5/1/2009 - s/c.

ASOCIACION AMIGOS DE LA
BIBLIOTECA MUNICIPAL Y POPULAR
DE CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER

CORRAL DE BUSTOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/01/2009 a las 20,00 horas en el local de la Institución. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos por el ejercicio cerrado el 31/8/2008. 3) Explicación de las causas por las cuales no se ha cumplido en término con la realización de las asambleas ordinarias. 4) Informes de la comisión revisora de cuentas. 5) Designación de dos socios para la firma del acta. El Sec.

3 días - 33163 - 5/1/2008 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS DE MORTEROS

La comisión Directiva convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que en cumplimiento de las disposiciones legales y

estatutarias, se realizará el día martes 20 de Enero de 2009 a las 19,00 horas en el salón de Asociación Deportiva 09 de Julio sito en Bv. 25 de Mayo 356 de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para que en nombre y representación de la asamblea firmen y aprueben con el presidente y secretario el acta respectiva. 2) Considerar los motivos por el cual el llamado a asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general e informe de la comisión revisadora de cuentas, por el ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 2008. 4) Fijar el importe de la cuota societaria. 5) Renovación de autoridades. Comisión Directiva, elección de presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, tres (3) vocales titulares, un (1) vocal suplente. Comisión Revisadora de cuentas, elección de tres (3) miembros titulares y un (1) miembro suplente. Morteros, Diciembre de 2008.

3 días - 33175 - 5/1/2009 - \$ 72.-

SOCIEDADES COMERCIALES

AUTODATA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 27 de fecha 25/9/08 se ratificó Acta de Directorio Nº 132 de fecha 29/6/2001 que fijó el domicilio de la sede social en calle 25 de Mayo Nº 114 1º Piso, Oficina "A" ciudad de Córdoba, acta de directorio Nº 139 de fecha 3/2/2003 que fijó el cambio de domicilio de la sede social a calle Bv. San Juan Nº 1552 de la ciudad de Córdoba y Acta de Asamblea Ordinaria Nº 22 de fecha 25/6/2004 mediante la cual se eligieron por unanimidad las nuevas autoridades, quedando conformado el Directorio como sigue: presidente: Pablo Scandogliero (DNI Nº 23.197.371) y Director Suplente: Rodolfo Marcelo Cortez (DNI Nº 18.174.721) por un período de 3 (tres) ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Córdoba, 18 de diciembre de 2008.

Nº 32865 - \$ 39

NIKY S.A.

Elección de Autoridades

Por asamblea general ordinaria de fecha 18 de noviembre de dos mil ocho, se designaron los cargos de Director Titular y Presidente del Directorio y Director suplente de Niky SA por el término de tres ejercicios, procediéndose en la misma reunión a la aceptación y distribución de cargos a saber: Presidente del directorio de Niky S.A. Sr. Ricardo Víctor Amtislavsky, DNI Nº 7.646.112 director suplente de Niky SA, Sr.

Miguel Angel Mondino, DNI Nº 11.748.714. Córdoba, diciembre de 2008.

Nº 32844 - \$ 35

PARUSSA S.A.

Designación de Autoridades

Por acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de agosto de 2008, se designó las autoridades del Directorio de la sociedad Parussa S.A., quedando conformado de la siguiente manera: Director titular - Presidente: Miguel Angel Parussa, DNI 13.521.357, nacido el 5/10/1959, comerciante, argentino, casado, con domicilio en calle Pedro J. Frías Nº 130, Bº Quintas de Santa Ana, Provincia de Córdoba, Director suplente: Gladys Cristina Moreno, DNI 14.678.894, nacida el 11/9/1961, arquitecta, argentina, casada, con domicilio en calle Pedro J. Frías Nº 130, Bº Quintas de Santa Ana, Provincia de Córdoba. Los nombrados aceptan los cargos para los que fueron elegidos y manifiestan con carácter de declaración jurada no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Nº 32871 - \$ 47

EURO IMPORT S.A.

Cambio de Sede Social

Por Acta de Directorio de fecha 2/10/08, se decidió modificar la sede social de Euro Import S.A. de calle Obispo Oro Nº 515 Piso 13 de la ciudad de Córdoba, a calle Esquíu Nº 557 de la ciudad e Córdoba, Provincia de Córdoba.

Nº 32890 - \$ 35

FRIGORÍFICO SAN FRANCISCO S.A.

Elección de Autoridades

Por acta de Asamblea General Ordinaria - Unánime- de Accionistas, celebrada el día 11 de Noviembre de 2008, resultaron electas y designadas para integrar el directorio unipersonal de la sociedad por tres ejercicios las personas que, en orden a los siguientes cargos, se detallan: Presidente: Dr. Fernando Agustín Raffo Magnasco, DNI Nº 21.013.227. Director suplente: Cr. Mario Roberto Beltrán, DNI Nº 11.967.234.

Nº 32899 - \$ 35

TOMAX S.R.L.
Constitución de Sociedad

Socios: Gilda Lucía Papini DNI Nº 25.891.470,

argentina, de 31 años de edad, casada, de profesión contadora pública, domiciliada en calle Olga Orozco N° 3376, B° Nuevo Poeta Lugones, y Flavia Teresa Papini, DN N° 2.655.317, argentina, de 29 años de edad, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle Alonso de la Cámara N° 606, B° Marqués de Sobremonte, ambos de esta ciudad de Córdoba. Fecha del instrumento: 11/11/08. Denominación: "Tomax S.R.L.". Domicilio: ciudad de Córdoba. Sede social: Mendoza N° 2038, B° Alta Córdoba, de esta ciudad. Objeto social: la sociedad tiene por objeto principal dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros o asociadas a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes operaciones: a) Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, en talleres propios o ajenos, compraventa y distribución de envases para helados, refrescos, y cualquier otro tipo de postres y/o comidas frías y productos frescos, envasados o elaborados, que directamente se relacionen con el objeto. b) Producción, elaboración, industrialización, envasado, en talleres propios o ajenos, compraventa y distribución de galletas, bizcochos, merengues, masas, vainillas y dulces de todo tipo de calidad, y todo otro producto derivado de harina, frutas, afines, subproductos y derivados alimenticios incluidos las golosinas de todo tipo. c) Fabricación de fideos secos en sus diversos tipos y calidades, para su ulterior comercialización. En caso de que resultara necesario, podrá adquirir el producto fabricado por terceros, para completar compromisos de venta. d) Elaboración, manufacturación, transformación e industrialización de toda clase de productos y subproductos y derivados de la industria y ramo de la alimentación, así como envases para los mismos de cualquier tipo y material, teniendo especialmente en cuenta, en beneficio de la ecología y la salud de los consumidores el reciclaje tanto de la materia prima como de los derivados y desechos resultantes de la industrialización y consumo. Asimismo podrá dedicarse a la compra, venta, distribución, importación, exportación, consignación, representación e intermediación de toda clase de materias primas, mercaderías, productos elaborados y/o semielaborados, de procedencia nacional y/o extranjera, en forma directa o indirecta a través de terceros, referidas al ramo de envases para helados y golosinas. e) Maquinaria industrial: mediante la fabricación, renovación, reconstrucción, compra, venta, distribución y comercialización de maquinaria y equipos especiales para las industrias, tales como máquinas para preparar envases para helados y alimentos relacionados directamente con su objeto, por cuenta propia o encargo de terceros, tales como bombas, compresores de aire y gas, sopladoras, acondicionadores de aire, ventiladores industriales, cortadoras de galletitas, bañadora de chocolates, envasadoras, máquina de mezcla de chocolate, de elaboración de cucuruuchos, equipos de manipulación de materiales, como elevadoras, transportadoras, grúas, máquinas automáticas para vender productos y todas las máquinas necesarias para la fabricación y elaboración de todos los productos vinculados con envases para helados y golosinas. Comprende también la fabricación de piezas de maquinarias para uso general, tales como cojinetes de bolillas y rodillos, segmentos o anillos de émbolo y válvulas. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo de duración: 99 años a partir del 11/11/08. Capital: \$ 200.000. Administración,

representación y uso de la firma social: la administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o terceros, por el término de duración de tres ejercicios. Gerentes: Gilda Lucía Papini. Cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año. Oficina 9/12/08. Juzgado Civil y Comercial 7° Nom..

N° 32131 - \$ 187

AUTOMOTORES CERRO S.A.

Edicto Ampliatorio

Por la presente se amplía la publicación N° 31215 del 03/12/2008, en tal sentido, la asamblea general extraordinaria unánime del 09/09/2008 ratificó y rectificó lo decidido en asamblea general extraordinaria unánime del 11/06/2007.

N° 33083 - \$ 35.

TARJETA NARANJA S.A. - CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 11 de marzo de 2008 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust VIII" y no a título personal, emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 8 de agosto de 2008 en el expediente N° 1178/2008; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 5 de agosto de 2008. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 22 de diciembre de 2008 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Córdoba, 22 de diciembre de 2008. Prof. David Ruda, Presidente de Tarjeta Naranja S.A.

2 días - 33180 - 30/12/2008 - \$ 130.-

TARJETA NARANJA S.A. -CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 15 de agosto de 2007 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust V" y no a título personal, emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 11 de octubre de 2007 en el expediente N° 1371/07; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero

suscripto el 9 de octubre de 2007. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 22 de diciembre de 2008 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Córdoba, 22 de diciembre de 2008. Prof. David Ruda, Presidente de Tarjeta Naranja S.A.

2 días - 33181 - 30/12/2008 - \$ 150.-

DUXIS S.A. -

Designación de Directorio

Por Acta número Uno de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Duxis S.A. de fecha dos de marzo de dos mil cuatro, se designó el siguiente Directorio: Directores Titulares: Presidente: Lic. Miguel Ángel PEREIRA, DNI N° 11.972.534, Vicepresidente: Lic. Javier Eduardo ROMERO SEGURA, DNI N° 22.375.926 Director Suplente: Sra. Delia del Valle OLMEDO, DNI N° 11.051.773.-

N° 33182 - \$ 35.-

LAALDEA S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha de Constitución: 20 de Agosto de Dos Mil Ocho Socios: Diego Alberto Sebastián Lazarte, DNI. N° 28.273.303, nacido 29 de Agosto de 1980, argentino, casado en primeras nupcias con Alicia Inés Degiorgis, domiciliado realmente en Av. Don Bosco 4436 de la ciudad de Córdoba Capital, comerciante, y el Sr. Facundo Daniel Sarasa, DNI N° 28.655.745, nacido 20 de Enero de 1981, argentino, soltero, domiciliado realmente en calle Marcelo Augier 3773 de Córdoba Capital, Comerciante; Denominación: LAALDEA S.R.L con domicilio en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Pcia de Córdoba. Sede Social En Av. Don Bosco 4436, Ciudad de Córdoba. Plazo: La duración se establece en noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal dedicarse por cuenta propia, ajena o asociada a terceros: a) Elaboración, distribución y comercialización de productos de panadería, churros, facturas, masas, pasteles, todo tipo de sándwiches, bombones, pastas alimenticias frescas y productos similares. Comprar y vender, distribuir, tomar representaciones, comisiones y consignaciones, de materias primas, insumos y de los productos y/o sus derivados y/o subproductos y/o productos vinculados, ya referidos, al por mayor y menor en el mercado interno y externo b) - Explotación Comercial del negocio de bar, confitería, casa de lunch, restaurante, cafetería y venta de toda clase de alimentos y bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sándwiches; y toda otra actividad anexa, derivada o análoga vinculada con el objeto.- c) -A la producción, fabricación, procesamiento, fraccionamiento,

comercialización, distribución, exportación e importación, de productos alimenticios y/o sus derivados y/o subproductos; y/o productos vinculados. En carácter accesorio y siempre y cuando se encuentre en relación con su objeto principal podrán realizar: 1) - Actividades agrícolas y/o ganaderas, en todas sus formas y modalidades; 2) Negocios inmobiliarios, 3) Explotación de establecimientos comerciales al por mayor y menor, gastronómicos y/o turísticos; 4) Todos los contratos civiles, comerciales y las operaciones y actividades pertinentes para cumplir con su objeto social; 5) Transporte de carga y/o flete en general con productos propios o ajenos por todo el territorio de la República Argentina; 6) El Aporte o inversión en sociedades constituidas o a constituirse, financiaciones de operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, operaciones financieras en general con exclusión de aquellas comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras o toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: Pesos \$60.000, dividido en 300 cuotas sociales de \$ 200 cada una de ellas. Suscripción: El socio Diego Alberto Sebastián Lazarte suscribe 150 cuotas sociales; y Facundo Daniel Sarasa suscribe 150 cuotas sociales Administración, Representación y Uso de la firma social: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad, será ejercida por los "Gerentes", quienes serán designados en Asamblea de Socios, pudiendo actuar en forma indistinta cualquiera de ellos con el sello aclaratorio de la sociedad. El cargo será ejercido por el término de cinco años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente, los gerentes tendrán todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios que hacen al giro comercial de esta Sociedad. A estos fines podrán comprar, enajenar, ceder, permutar, vender, locar toda clase de bienes no registrables y productos vinculados al objeto social, efectuando cualquier contrato y operaciones sobre bienes de producción, muebles, mercaderías, títulos y acciones, créditos, etc.- Operar con todos los bancos oficiales y privados, realizar operaciones con entes autárquicos, empresas del estado, etc.- No puede comprometer a la sociedad con fianzas y garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social.- Para realizar actos y contratos sobre bienes registrables, se requiere la firma conjunta de todos los socios. Designación de Autoridades: Se designa en este acto como "Socios Gerentes" en calidad de Titular, a los Sres. Diego Alberto Sebastián Lazarte y Facundo Daniel Sarasa; ambos aceptan los cargos conferidos de conformidad. Ejercicio Social: Los Ejercicios Sociales cierran el 31 de Diciembre de cada año. Juzg C y C 13 nom Of. 9/12/2008. Fdo: Rezzonico Mercedes - Prosec.- N° 32631 - \$ 217.-

APPIA MOTOR ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA (UNANIME)

Acta N° 7: En la Ciudad de Córdoba, a los Veintitún días del mes de Noviembre del año 2008, siendo las 18:00 horas, se reúnen en la sede social de Avenida Armada Argentina N° 3800, de esta ciudad, los señores Accionistas de APPIA MOTOR ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA, con la totalidad de los accionistas de la Sociedad presentes, por unanimidad de votos se nombra Presidente de la Asamblea al Director Titular Presidente del Directorio Sr. Orlando Federico Lenoir quien informa que se encuentran presentes accionistas que representan el 100% del capital y votos

computables, la asamblea se realiza en los términos del último párrafo del Artículo 237 de la Ley 19.550 (Asamblea Unánime).- Punto 1 del Orden del Día que textualmente dice: "Elección de dos accionistas para que firmen y suscriban el Acta de Asamblea". Son elegidos por unanimidad los accionistas: Claudia Gabriela Lenoir y María Cecilia Lenoir.- Punto 2 del Orden del Día: que textualmente dice: "Capitalización de Aportes Irrevocables", se aprueba la capitalización de los Aportes Irrevocables, por un importe de Pesos Cuatrocientos Ochenta Mil (\$ 480.000,00), declarando emitidas en este Acto la cantidad de Dos Mil (2.000) Acciones Ordinarias Nominativas No Endosables Clase "A", de valor nominal de pesos Doscientos Cuarenta (\$ 240,00) cada una y con derecho a cinco votos por acción, destinadas exclusivamente a cancelar, hasta el importe mencionado, la obligación asumida con el accionista Orlando Federico Lenoir.- Punto 3 del Orden del Día: que textualmente dice "Capitalización de Resultados No Asignados". Se resuelve por unanimidad, incrementar el Capital Social mediante la capitalización de Resultados No Asignados por la suma de Pesos Un Millón Quinientos Noventa y Seis Mil (\$1.596.000,00), importe que junto a la capitalización de los Aportes Irrevocables tratada y aprobada en el punto anterior, determina que el Nuevo Capital Social de la Sociedad asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES CIEN MIL (\$ 2.100.000,00), siendo representado por Veintiún Mil (21.000) Acciones Ordinarias Nominativas No Endosables, de Pesos Cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. Se delega en el Directorio la emisión de las nuevas acciones, el canje de las mismas por las acciones anteriores y la correspondiente toma de razón en el Libro de Registro de Acciones, estableciendo la relación de canje de acciones a razón de 10 acciones nuevas por cada acción anterior. Punto 4 del Orden del día: que textualmente dice "Reforma del Estatuto Social". Se resuelve la modificación de la Cláusula Quinta del Estatuto Social, con el objeto de consignar el aumento de Capital Social aprobado por esta Asamblea, se reforma la Cláusula Quinta del Estatuto Social, la cual queda redactada de la siguiente manera: "5º) Capital: El Capital Social es de Pesos Dos Millones Cien Mil (\$ 2.100.000,00), representado por Veintiún Mil (21.000) Acciones Nominativas, Ordinarias, No Endosables, de valor nominal de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una de ellas, clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.- No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 21:00 horas, se da por finalizada la Asamblea.

Nº 32694 - \$ 160.-

GESTIÓN AGROPECUARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 10 de Octubre de 2006, el socio Jorge Luis Martín ROMERO ROZAS, D.N.I. Nº 22.161.283 vende y transfiere a Fernando Julio VALDÉS, D.N.I. Nº 21.628.297, ingeniero agrónomo, argentino, casado, nacido el día 26 de Febrero de 1970, con domicilio real en calle Francisco de Olea Nº 5272 de la Ciudad de Córdoba, 33 cuotas sociales representativas del 33% del capital social de GESTIÓN AGROPECUARIA S.R.L., valor nominal \$ 50 cada una, por la suma total acordada de \$ 33.000. Por contrato de cesión de cuotas

sociales de fecha 10 de Octubre de 2006, la socia María Soledad JURI, D.N.I. Nº 21.902.639 vende y transfiere a Federico VENTO, D.N.I. Nº 27.077.308, licenciado en administración de empresas, argentino, casado, nacido el día 02 de Enero de 1979, con domicilio real en calle De Los Cirios Nº 5860, Bº Claret de la Ciudad de Córdoba, 33 cuotas sociales representativas del 33% del capital social de GESTIÓN AGROPECUARIA S.R.L., valor nominal \$ 50 cada una, por la suma total acordada de \$ 33.000. Por acta Nº 3 de fecha 10 de Octubre de 2006 los socios resuelven por unanimidad: 1) Aprobar el contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 10 de Octubre de 2006 por el cual la socia María Soledad JURI cede treinta y tres (33) cuotas sociales, representativas del treinta y tres por ciento (33%) del capital social al señor Federico VENTO. 2) Aprobar el contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 10 de Octubre de 2006 por el cual el socio Jorge Luis Martín ROMERO ROZAS cede treinta y tres (33) cuotas sociales, representativas del treinta y tres por ciento (33%) del capital social al señor Fernando Julio Valdés. 3) Solicitar la inscripción de los contratos en el R.P.C. Por acta Nº 4 de fecha 11 de Octubre de 2006 los socios resuelven por unanimidad: 1) Modificar la cláusula octava del Estatuto Social quedando redactada de la siguiente manera: OCTAVA - Representación y Administración: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad, estará a cargo de la gerencia, compuesta del número de miembros que fije la reunión de socios entre un mínimo de dos y un máximo de cuatro gerentes, que podrán ser o no socios de la entidad, los que ejercerán su función de forma individual e indistinta. El nombramiento será efectuado por los socios, en tanto concurre una mayoría absoluta de las voluntades compulsadas con sus participaciones en el capital social, a través de reunión de socios convocada a tales fines; pudiendo ser removido/s por el voto de los socios que representen la mayoría del capital. El uso de la firma social irá precedido de la denominación "GESTIÓN AGROPECUARIA S.R.L." y el aditamento "Gerente". El o los gerentes designados, con la sola firma, y el aditamento expresado, obliga/n legalmente a la misma. La función del/los socio/s gerente/s será retribuida con cargo a gastos generales. La Representación Societaria El o los gerente/s representarán a la persona jurídica en todos los negocios y actividades que hagan al objeto societario, sin más limitación en sus facultades que las que surgen de ese dato normativo y de las restricciones que se dimanan del estatuto. La Administración de los Negocios Sociales Le/s es vedado la celebración y ejecución de actos de disposición sin el consentimiento expreso y escrito de socios que signifiquen más de la mitad del capital. No podrán afianzarse o avalarse obligaciones de cualquier laya asumidas por los terceros ajenos a la persona jurídica, sin que les faculte expresa decisión en tal sentido de la reunión de socios convocada con ese objeto específico, lograda mediante la mayoría absoluta del capital social. Podrán convenir operaciones bancarias, que se compezan con el objeto social de la persona jurídica constituida en este acto, con todas las entidades financieras, públicas o privadas, creadas o por crearse. Sus potestades incluyen el otorgamiento de mandatos generales o especiales para la celebración de esos negocios. No podrá/n ejecutar o concertar actividades en competencia con la sociedad, salvo que les sea autorizada mediante decisión expresa de la unanimidad de los socios, resuelta en reunión de éstos. 2) Modificar el domicilio de la sede

social, constituyéndolo en calle San Martín Nº 1233, Adelia María, Provincia de Córdoba. 3) Solicitar la inscripción de las actuaciones en el R.P.C. Por acta Nº 5 de fecha 12 de Octubre de 2006 los socios resuelven por unanimidad: 1) Determinar en tres la cantidad gerentes para la administración y representación de la sociedad; nominándose a los socios Fernando Julio VALDÉS y Federico VENTO, para ocupar las funciones propias del cargo, juntamente con el actual gerente, señor Jorge Luis Martín ROMERO ROZAS. 2) Solicitar la inscripción de las actuaciones en el R.P.C. Por acta Nº 6 de fecha 02 de Enero de 2008 los socios resuelven por unanimidad: 1) Modificar la cláusula undécima del Estatuto Social quedando redactada de la siguiente manera: UNDÉCIMA - Balances. Reservas. Ganancias: (1) El ejercicio contable cerrará el día treinta de Junio de cada año. Los estados contables de ejercicio se practicarán en base a los negocios celebrados en el año calendario previo a esa fecha. A tales efectos, llevará la contabilidad de conformidad a las disposiciones legales correspondientes. La aprobación del los estados contables será conforme a lo dispuesto por el artículo 160 de la Ley 19.550, expresada en las reuniones sociales convocadas a ese propósito específico, dentro de un plazo que no deberá exceder los noventa días de fecha de cierre del ejercicio. (2) De obtenerse ganancias líquidas y realizadas tras la aprobación de los estados contables de ejercicio, se provisionarán las reservas legales y voluntarias, siempre que las mismas sean razonables, respondan a una prudente administración y sean aprobadas por la mayoría absoluta del capital social. Los dividendos que resulten por ganancias realizadas y líquidas, se distribuirán a los socios en proporción a su participación en el capital social. De igual manera se afectarán las pérdidas. Los socios tendrán el más amplio acceso a los libros y documentos sociales, y podrán ejercer la fiscalización individual que estimen conveniente. 2) Solicitar la inscripción de las actuaciones en el R.P.C. Por acta rectificativa de fecha 03 de Julio de 2008, por unanimidad, resuelven: 1) Rectificar los contratos de cesión de cuotas sociales de fecha 10 de Octubre de 2006 debiendo decir en ellos: "(i) El capital social de GESTIÓN AGROPECUARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA es de pesos CINCO MIL (\$ 5.000) y está conformado por CIEN cuotas sociales, de valor nominal de pesos CNCUENTA (\$ 50) cada una". 2) Solicitar la inscripción de las actuaciones en el R.P.C. La Carlota 9 de Diciembre de 2008. Juzgado C.C.C. y Flia.- Fdo:

Nº 32803 - \$ 355.-

Estrategias de Seguridad Córdoba S.R.L.

RECTIFICACIÓN

Capital social, suscripción e integración: Pesos Tres mil (\$ 3.000) formado por sesenta cuotas de \$ 50,00 cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Juan Carlos Argañaráz suscribe veinte cuotas equivalentes al 33% del capital. Nicanor Filadelfo Abarca, suscribe veinte cuotas, equivalentes al 33% del capital social, y Leandro Exequiel Maggiore, suscribe veinte cuotas, equivalentes al 33% del capital social. El capital se integra en dinero en efectivo en un 25 %, por la suma de \$ 750,00 que los socios aportan en igual proporción y el saldo de \$ 2.250,00 será integrado en un plazo máximo de un (1) año.-

Nº 32907 - \$ 35.-

2F - S.R.L

Constitución de Sociedad

Socios: Jorge Federico TAMBURINI, Argentino, 21 años, soltero, Comerciante, D.N.I. 33.030.189, domicilio: Rafael García 3267 - Bº San Fernando, de la ciudad de Córdoba, y el Sr. Carlos Francisco SANZONE, Argentino, de 21 años, soltero, comerciante, D.N.I. 32.739.091, domicilio: Rafael García 3110 - Bº San Fernando, de la ciudad de Córdoba; Fecha de Instrumento: 09/09/2008 - Acta Complementaria de Fecha 06/10/2008; Denominación: 2F - S.R.L. - Sede Social: Rafael García 3110 - Bº San Fernando - Córdoba - República Argentina; Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.; Objeto: a) La importación y exportación, transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de todo tipo de indumentaria y prendas de vestir, como asimismo el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de importación o exportación de dichos bienes, ya sean propios o de terceros b) Fabricación, producción y comercialización de todo tipo de indumentaria textil para niños, en cualquiera de sus etapas de desarrollo de elaboración. c) Fabricación, producción y comercialización de calzados para niños, en cualquiera de sus etapas de desarrollo de elaboración. d) Producción, distribución y reparto en toda actividad relacionada con el cuero animal. Las actividades citadas la sociedad puede hacerlo directamente, a través de representantes, como así también en asociación con terceros o empresas, pudiendo para ello comerciar franquicias comerciales relacionadas con el objeto social. - Capital Social: Se fija en la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000) formado por Cuatro Mil (4000) cuotas sociales de \$ 10 cada una, suscriptas por Jorge Federico TAMBURINI 2000 cuotas sociales que representan \$ 20.000, y Carlos Francisco SANZONE 2000 cuotas sociales que representan \$ 20.000. El capital se integra mediante inventario confeccionado por cuerda separada; Administración y Representación - Gerencia: la administración y representación de la sociedad será ejercida por Jorge Federico TAMBURINI, quien revestirá el cargo de gerente, por tiempo indeterminado. Representara a la sociedad, en todas las actividades y negocios que corresponden al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Oficina: 15/12/2008. Fdo: Barbero Becerra - Secretaria Nº 32925 - \$ 107.-

SOUTH AMERICAN OUTFITTER S.A.

1) Accionistas: Sr. JONAS CLARK ETCHEVERRY, DNI. Nº. 25.834.887 argentino, nacido el 05-05-77, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en La Tablada 120, de la ciudad de Oncativo Provincia de Córdoba y b) CARLOS MARIA MONTI, D.N.I. 27.247.549, nacido el 19.02.79, argentino, soltero de profesion comerciante domiciliado en calle Montenegro 3134 Bº Alto Verde de esta ciudad de Córdoba, ; 2) Fecha de constitución: Quince días del mes de diciembre de dos mil ocho.- 3) Denominación social: SOUTH AMERICAN OUTFITTER S.A.- 4) Domicilio Social: calle Artigas 375 P.B. oficina 3 de esta ciudad de Córdoba; 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto : a) Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, pudiendo tomar participación

en otras sociedades por acciones, las siguientes actividades: a) Inversiones: realizar inversiones en personas físicas y jurídicas constituidas conforme las leyes vigentes. Realizar aportes e inversiones de capital, en empresas o sociedades ya sean de origen nacional o extranjeras estén o no radicadas en el país, operaciones de préstamo con capitales propios, constitución y transferencia de hipotecas y prendas, warrants, todo tipo de obligaciones negociables y debentures.- Participar como accionistas en sociedades constituidas o que se constituyan en el futuro Recibir toda clase de préstamos sean éstos de origen nacional o extranjero.- quedando expresamente exentas todas las operaciones comprendidas en la ley 21526, sus reformas y leyes que la reemplacen b) TURISMO AVENTURA mediante la organización de viajes y guiadas de pesca, caza mayor y menor, fly fishing, excursiones de cabalgatas, bajadas de rasting, reservas de hoteles, hosterías y cabañas, c) COMERCIALES. Adquisición, venta, producción, elaboración, montaje, transformación, distribución d) Bienes muebles, semovientes, maquinarias, mercaderías, herramientas, útiles, materias primas, productos u objetos de toda clase, frutos del país o del extranjero, patente de invención, marcas, diseños y modelos industriales, compraventa de inmuebles en general, y explotaciones turísticas a nivel nacional e internacional -d) DE MANDATOS.; ejercer representaciones, distribuciones, comodatos, consignaciones, cesiones y mandatos.- e) EXPORTACION E IMPORTACION: De toda clase de mercaderías, maquinarias, herramientas, útiles, materias primas, productos y frutos del país y del extranjero f) AGROPECUARIA: En todas sus fases, producción, recolección o comercialización. Lo que comprende entre otros, prestación de servicios agropecuarios a terceros, o por cuenta propia o de cualquier otra manera en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, de la República Argentina o del extranjero, propiedad de la sociedad o de terceras personas, incluyendo la industrialización de todos los productos primarios derivados de tales actividades. Ganadería, comprendiendo cría, engorde, reproducción y mejoramiento genético de animales vacunos, caprinos, ovinos, equinos y porcinos, como así también la comercialización de estos productos; explotación de tambos, elaboración de productos lácteos o de ganadería; g) INMOBILIARIA Edificación, urbanización, colonización, loteos subdivisión de inmuebles urbanos, suburbanos, rurales e industriales, compraventa de inmuebles en general. También la locación, cesión y comodato de inmuebles.- Mediante la realización y ejecución de obras de ingeniería, edificación y construcción de inmuebles, organización de consorcios compra, venta, permuta, explotación, locación arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, incluidas las operaciones comprendidas sobre edificios de propiedad horizontal y la compra para su subdivisión de tierras para su posterior edificación o venta al contado o a plazos, desarrollo financiero y técnico de barrios privados o countries y la administración de sociedades anónimas o cualquier otra figura que se dedique a la gestión de los intereses comunes de estos, La sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de

comercio.- 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos VEINTE MIL (\$20.000) representado por dos mil (2.000) acciones de pesos diez (10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco votos (5) por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550, emisión que la asamblea puede delegar en el Directorio en los términos del art. antes citado. Se podrán emitir certificados provisionales y títulos representativos de más de una acción - Las acciones pueden ser nominativas y escriturales, endosables o no, según lo permitan las leyes vigentes, ordinarias o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser de Clase "A" que confieren cinco (5) votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del artículo 244 y en el artículo 284 de la Ley 19550 y de Clase "B" que confieren derecho a un (1) voto por acción. Las acciones preferidas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo, o no, conforme a las condiciones, de emisión. Puede también fijarse una participación adicional de ganancias y otorgarse o no derecho a voto, salvo lo dispuesto en los artículos 217 y 284 de la Ley 19550. Suscripción: Sr. MONTI CARLOS MARIA, Mil seiscientos (1.600) acciones, por un total de pesos Dieciséis mil (\$ 16.000); b) JONAS CLARK ETCHEVERRY., Cuatrocientos (400) acciones por un total de pesos Cuatro mil (\$ 4.000.); Órganos sociales: administración a cargo de un directorio compuesto de uno (1) a tres (3) por tres ejercicios, se podrá designar suplentes, en igual o menor número por el mismo plazo.- La sociedad prescindirá de sindicatura, atento no estar incluidas en el art. 299 de la ley 19.550, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.- Primer directorio: Presidente: Carlos Maria Monti y Director suplente: Jonas Clark Etcheverry.- 9) La representación y uso de la firma social: A cargo del Presidente del Directorio.- Este, queda legalmente autorizado para suscribir escrituras y todos los documentos públicos y/o privados que emanen de la sociedad o extendidos a favor de la misma; en ausencia o impedimento del Presidente será sustituido con idénticas atribuciones y deberes por el Vicepresidente. 10) Fecha del cierre ejercicio treinta de diciembre de cada año.- Córdoba, 15 de diciembre de 2008.-

N° 32847 - \$ 411.-

M. P. L. & COMPAÑÍA S. R. L.

Constitución de Sociedad

Fecha del Contrato: 10 de Octubre de 2008 y Acta Social N° 1 de fecha 10 de octubre de 2008.- Socios: Mónica Amelia LAVEZZO, DNI N° 12.856.485, argentina, divorciada, nacida el 07 de Junio de 1959, CUIT 27-12856485-9, Ingeniera Química, domiciliada en Monseñor Ferreira N° 6031, B° Argüello, Córdoba; Pablo LAVEZZO, DNI N° 13.609.296, argentino, divorciado, nacido el 02 de Marzo de 1961, CUIT 20-13609296-1, comerciante, domiciliado en Garzón Maceda N° 480, Planta Baja, Dpto. 9, B° Alberdi, Córdoba y Luis Oscar LAVEZZO, DNI N° 16.340.877, argentino, casado, nacido el 23 de Febrero de 1963, CUIT/CUIL 20-16340877-6, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Monseñor Ferreira N° 6031, B° Argüello, Córdoba.- Denominación: M.P.L. & COMPAÑÍA S.R.L.- Domicilio: Legal y Sede Social en Av. Belgrano 33, 1° Piso, Of. 16, Villa Dolores, Departamento San Javier, Provincia

de Córdoba.- Objeto: 1) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, comercialización, administración, intermediación, fraccionamiento, subdivisiones, loteos, colonizaciones, urbanizaciones de inmuebles urbanos y rurales, incluidos los comprendidos en la ley 13512, la construcción de obras privadas de cualquier naturaleza, incluyendo edificios de departamentos, casas habitacionales, galerías comerciales, oficinas y todo otro tipo de edificaciones con destino al sector público o privado.- 2) Agropecuarias y Forestales: Mediante el desarrollo de establecimientos o propiedades de la sociedad o de terceros de todo tipo de actividad agrícola, ganadera o forestal, pudiendo de cualquier forma la sociedad comercializar, industrializar o exportar los frutos, productos o subproductos de dicha actividad.- Capital Social: Pesos Ciento cincuenta y nueve mil novecientos (\$159.900.-), dividido en Ciento cincuenta (150) cuotas de Pesos Un mil sesenta y seis (\$1.066.-) valor nominal cada una. La Sra. Mónica Amelia LAVEZZO, Cincuenta (50) cuotas; el Sr. Pablo LAVEZZO, Cincuenta (50) cuotas y el Sr. Luis Oscar LAVEZZO, Cincuenta (50) cuotas.- Plazo: Cincuenta (50) Años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Administración y representación: Será ejercida por la Sra. Mónica Amelia LAVEZZO, en su carácter de Socia Gerente en forma individual.- Cierre de Ejercicio: Los ejercicios económicos serán anuales con fecha de inicio 01 de abril y cierre el 31 de Marzo del año próximo. Juzgado de 1° Ins. Civil, Com. y Conciliación de 1° Nom. Villa Dolores a cargo de S. S. Dra. Graciela CHELI de TRAVERSARO - Juez - Dra. Cecilia HEREDIA de OLMEDO - Secretaria.- Oficina, 12 de Diciembre de 2008.-

N° 32787 - \$ 139.-

CLINICA SUCRE CENTRO DE
CUIDADOS CORONARIOS SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACIÓN DE CONTRATO
SOCIAL

El Sr. Juez de 1° Inst. y 33° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Sec. Unica, hace saber que la sociedad Clínica Sucre Centro de Cuidados Coronarios Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscrita en el Registro Público de Comercio Protocolo de Contratos y Disoluciones al N° 280, F° 2261, Tomo 10 del año 1970, ha realizado las siguientes modificaciones a su contrato social: a) Mediante acuerdo de fecha 05/08/2004 la socia Myriam Esther Bravo cedió al socio Felipe Lábaque Doscientos doce cuotas (212) de las que era titular de la sociedad de referencia; b) Mediante contrato de cesión de cuotas de fecha 31/07/2006 el socio René Aldo Conci cedió al Sr. Pablo Gastón Lábaque, D.N.I. 25.456.553, soltero, argentino, de profesión comerciante, de 29 años de edad, con domicilio en calle Campillo (O) 942 de barrio de esta ciudad de Córdoba, Trescientas nueve cuotas (309) de las que era titular de la sociedad de referencia; c) Mediante contrato de cesión de cuotas de fecha 26/07/2007 el socio René Atilio Del Castillo cedió al mismo Sr. Pablo Gastón Lábaque Cuatrocientas sesenta y cuatro cuotas (464) de las que era titular de la sociedad de referencia; d) Mediante reunión de socios de fecha 12/05/2008, suscripta el 22/05/08 se resolvió la modificación de los siguientes puntos del contrato social: 1) Denominación social: Clínica Sucre Centro de Cuidados Coronarios S.R.L.; 2) Sede social: calle Santa Rosa 770, ciudad de Córdoba; 3) Objeto: La Sociedad tiene por objeto: Operaciones

referidas en todos los casos a actividades concernientes a la salud de los seres vivos, en especial a la atención médica de las personas. Comprendiendo los siguientes aspectos: 1) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta alquiler, leasing, depósito, transporte, comisión, consignación, distribución, importación y exportación, que atañen a su objeto con las ramas de las ciencias médicas, electromedicina, electroquímica, química, odontología, veterinaria, fitofarmacia y farmacéutica en particular, comprendiendo sus equipos, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, instrumentos e instrumentales, equipamientos completos de hospitales y farmacias incluyendo drogas, medicamentos, reactivos, productos químicos, elementos descartables e implantes, prótesis, materiales y suministros indirectos en general en el arte de curar. Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales, importación y exportación. 2) Industriales: mediante la fabricación, producción, procesamiento, fraccionamiento y transformación de instrumental médico y farmacéutico de productos químicos medicinales quirúrgicos, ortopédicos y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina, comprendiendo sus materiales, materias primas, fórmulas y repuestos. 3) Servicios: Explotación de actividades relacionadas con sanatorios y sus servicios clínicos, quirúrgicos y anexos; asistencia integral y/o parcial de enfermos; explotación de casas y/o clínicas de descanso, de clínicas dietéticas con o sin pensión; consultorios internos y/o externos; proporcionar a los médicos y pacientes la posibilidad de obtener a un costo reducido los elementos necesarios para llegar a un diagnóstico clínico-quirúrgico y su tratamiento en el menor tiempo; organizar una institución en el que quede garantizada la asistencia médica integral en forma privada para los que cuenten con medios económicos necesarios; semiprivada, mutualizando a los económicamente dependientes (empleados y obreros); la investigación científica y experimental que tenga por fin el progreso de las ciencias médicas, proporcionando a los médicos de las distintas especialidades un centro de trabajo y estudio dotado de todos los elementos modernos de investigación y diagnóstico; enseñanza y perfeccionamiento de las ciencias médicas, como divulgación social por medio de conferencias, ateneos o congresos, de acuerdo con las bases y reglamentos que el directorio establezca, propendiendo igualmente a la educación médica del público y profilaxis de enfermedades, sea por los medios antes indicados o publicaciones; instalar sanatorios, dirigirlos o administrarlos, a cuyo fin podrá adquirir, construir, arrendar o hacer convenios con los existentes; hacer contratos, con otras entidades médicas en relación con los fines de la sociedad. Asimismo podrá dedicarse la creación, administración y comercialización de sistema de salud prepagos pudiendo realizar descuentos por planilla a empleados del sector público y/o privado. Las prestaciones podrán ser domiciliarias de emergencia, propia o por terceros, asistencia integral, medicina social, asistencial, preventiva, pudiendo prestar servicios a obras hospitalares, sanatorios, clínicas. Administración de medicina prepaga a empresas o particulares. 4) Asistencia Geriátrica: Aplicación de la geriatría bajo el régimen de pensionado a los ancianos puestos bajo su tutela, proporcionando atención médica-científica, como asimismo su asistencia de enfermería y demás auxilios que hagan a la higienización y convivencia de los internados.



a) Inmobiliaria: Intervenir en toda clase de operaciones y actividades dentro del renglón denominado inmobiliario mediante compra, venta cesión, permuta o donación de todo tipo de inmueble, tanto rurales como urbanos, en fraccionamiento, loteos o subdivisiones, constitución de consorcios, condominios o equipamientos de propietarios y su administración, promoción y participación en todo tipo de actividades relacionadas en lo inmobiliario con la propiedad horizontal. b) Industria Construcción: Encarando o ejecutando para sí o para terceros, por cuenta y orden propia o de personas, entidades y sociedades públicas, mixtas o privadas, de ingeniería o de arquitectura, la construcción de todo tipo de obras públicas y/o privadas, pudiendo intervenir en la comercialización de las mismas, o en la de los productos que lo componen. Hotelería: Explotación de hoteles, hospedajes y/o similares y/o anexos, pudiendo inclusive realizar la adquisición, enajenación, permuta y construcción de bienes inmuebles destinados a tal fin, pudiendo participar de diferimientos impositivos, sean estos nacionales, provinciales o municipales. 4) Duración: 50 años a partir del 12/05/2008; 5) Administración y Representación: La administración, representación y uso de la firma social, serán ejercidas en forma indistinta por uno o más gerentes, socios o no, siendo designado en este acto por tiempo indeterminado el Sr. Felipe Lábaque como Gerente Titular y al Sr. Joaquín Lábaque, como Gerente Suplente, para desempeñar el cargo. El gerente suplente asumirá sus funciones en caso de renuncia, ausencia, muerte, incapacidad o impedimento legal del Gerente titular; 6) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Oficina, 04 de diciembre de 2008.- Fdo: Sager de Perez Moreno - Prosec.-

N° 32789 - \$ 343.-

SHEHUEN S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO AVISO N° 23907
Constitución de Sociedad

Se rectifica el Edicto N° 23907 publicado el tres de octubre de dos mil ocho. Se rectifican los domicilios de los socios, siendo los correctos: "Socios: Rodríguez Mariana Anabel, con domicilio en Congreso N° 25, ciudad de Despeñaderos, CP 5121, provincia de Córdoba y Godoy Jorge Orlando, con domicilio en General Paz sin número, ciudad de Monte Ralo, CP 5119, provincia de Córdoba". Se rectifica el objeto social, quedando redactado de la siguiente manera: "Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: **COMERCIALES:** La compraventa, distribución, financiación, importación y exportación, consignaciones, representaciones, en forma mayorista y minorista de toda clase de semillas, herbicidas, agroquímicos, fertilizantes, aceites, lubricantes y otros insumos o productos vinculados y destinados a la actividad agrícola. Asesoramiento, estudio de suelos, asistencia técnica para el agro, la aplicación de fumigaciones aéreas y terrestres y toda otra actividad relacionada a la explotación agrícola-ganadera. **AGRICOLAS:** La realización por cuenta propia o asociada a terceros de siembra, cosecha, importación y/o exportación de semillas destinadas a la actividad agrícola. A tales fines podrá comprar o alquilar campos, maquinarias y realizar todos los actos para un mejor fin de

la actividad. **FINANCIERAS:** Realizar operaciones mediante la aceptación de capitales en forma de aportes o aportándolos, a su vez a firmas, empresas, sociedades o fundaciones, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencias de hipotecas; compraventa o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores; adquirir, enajenar a cualquier título legal, en todas sus formas, ya sea por cuenta propia o de terceros, acciones, debentures, bonos nacionales o extranjeros u otros bienes; constituir prendas u otros derechos reales sobre muebles, valores mobiliarios o semovientes de su propiedad, de conformidad con la legislación vigente y aceptar la constitución de estos mismo derechos sobre bienes de terceros como beneficiaria o final o endosos sobre esos mismos derechos, y hacer a su vez cesiones o transferencias. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto social. Sin perjuicio de esta enunciación la sociedad podrá dedicarse a cualquier negocio que los socios resuelvan." Fecha instrumento constitutivo: 18 de abril de dos mil ocho. Acta Rectificativa-Ratificativa: 20 de junio de dos mil ocho.

N° 32519 - \$ 135.-

Dajama Sociedad Anónima

Constitución de sociedad

Fecha: Acta Constitutiva del 25/09/2008 y Acta Rectificativa del Acta Constitutiva del 30/10/2008. Socios: Javier Francisco Forneris, de 30 años, nacido el 22 de setiembre de 1.978, DNI N°26.797.276, argentino, agropecuario, soltero, domiciliado en Ramón y Cajal N°112 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba; Darío Miguel Forneris, de 25 años, nacido el 3 de marzo de 1.983, DNI N°29.833.358, argentino, agropecuario, soltero, domiciliado en Belgrano N°2237 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba y Mauricio Alberto Forneris, de 20 años, emancipado, nacido el 5 de agosto de 1.988, DNI N°33.940.627, argentino, agropecuario, soltero, domiciliado en la Zona Rural (N) de Colonia Malbertina, provincia de Córdoba. Denominación: "Dajama Sociedad Anónima". Sede y domicilio: Belgrano N°2237, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Transporte de cargas generales. Capital: El Capital Social suscripto es de pesos doce mil (\$12.000.-), representado por doce mil acciones (12.000) de Pesos Uno (\$1.-) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a cinco (5) votos por acción las cuales son suscriptas en este acto por el sr. Javier Francisco Forneris la cantidad de cuatro mil (4.000) acciones, representativas de un capital social de pesos cuatro mil (\$4.000.-); por el sr. Darío Miguel Forneris la cantidad de cuatro mil (4.000) acciones, representativas de un capital social de pesos cuatro mil (\$4.000.-) y por el sr. Mauricio Aberto Forneris la cantidad de cuatro mil (4.000) acciones, representativas de un capital social de pesos cuatro mil (\$4.000.-).- El capital suscripto se integra de la siguiente manera: a) En efectivo: \$3.000.- (pesos tres mil.-), es decir el 25% (veinticinco por ciento) en este acto y comprometiéndose los socios a integrar el saldo en un plazo de dos años a contar desde el día de la fecha. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordina-

ria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art.261 de la Ley 19.550. Designación de autoridades: Presidente: Darío Miguel Forneris, de 25 años, nacido el 3 de marzo de 1.983, DNI N°29.833.358, argentino, agropecuario, soltero, domiciliado en Belgrano N°2237 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba. Constituyendo domicilio especial en Belgrano N°2237, de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, República Argentina. Duración del mandato: 3 ejercicios. Director Suplente: Javier Francisco Forneris, de 30 años, nacido el 22 de setiembre de 1.978, DNI N°26.797.276, argentino, agropecuario, soltero, domiciliado en Ramón y Cajal N°112 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba. Constituyendo domicilio especial en Belgrano N°2237, de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, República Argentina. Duración del mandato: 3 ejercicios. Director Suplente: Mauricio Alberto Forneris, de 20 años, emancipado, nacido el 5 de agosto de 1.988, DNI N°33.940.627, argentino, agropecuario, soltero, domiciliado en la Zona Rural (N) de Colonia Malbertina, provincia de Córdoba. Constituyendo domicilio especial en Belgrano N°2237, de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, República Argentina. Duración del mandato: 3 ejercicios. Representación legal y uso de la firma social: estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La Sociedad prescinde de Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art.55 de la Ley 19.550. Ejercicio social: fecha de cierre 31/12.-

N° 32543 - \$ 223.-

LA BREA S.R.L.

MODIFICACIÓN (Expte. 1105220/36)
CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN

En la ciudad de Córdoba, a los siete días del mes de febrero de dos mil ocho, se reúnen los Sres. Gabriel José Paschetta DNI N° 16.906.925 y Analía Amalia Delbono DNI N° 21.826.281, ambos en el carácter de únicos socios de la sociedad LA BREA SRL resuelven cambio de administración y representación, a los fines de tratar la modificación del ARTÍCULO QUINTO DEL CONTRATO SOCIAL de la sociedad LA BREA SRL, en relación a la administración y representación legal de la sociedad, suscripto en fecha 18 de agosto de 2006, resolviendo por unanimidad que la misma será ejercida por el socio gerente Sr. Gabriel José Paschetta. De tal forma el artículo quinto del contrato social referido quedará redactado de la siguiente forma: QUINTA: Administración y Representación: La administración y representación legal estará a cargo del Sr. Gabriel José Paschetta, en el carácter de socio gerente,

quien la ejercerá durante todo el plazo de duración de la sociedad.. El uso de la firma social estará a cargo del Socio gerente designado en forma exclusiva, pudiendo de esta manera comprometer a la sociedad. La sociedad solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas y/o finanzas a favor de terceros. Para los fines sociales el gerente podrá: a) operar en toda clases de bancos, sean oficiales, mixtos o privados, y/o cualquier otro tipo de entidades o instituciones crediticias o financieras de cualquier índole. b) otorgar poderes generales e espaciales a favor de cualquiera de los socios o terceras personas para representarlas en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción ; c) tomar dinero en préstamo garantizado o no con los derechos reales, aceptar prendas, constituir las y/o cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar o vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y recibir, efectuar pagos, transacciones, celebrar contratos de locación o de cualquier naturaleza y rescindirlos; d) Realizar todos los actos previstos en el art. 1881 del Código Civil y 9° del Decreto - Ley 5965/63 que se dan por reproducidos, haciendo constar que la presente reseña no es limitativa de la capacidad de la sociedad sino enunciativa.- Fdo.: Dra Rezzonico Mercedes - Prosec.- Of 12/12/2008.-

N° 32473

IMPORTACIONES EXIMBEN S.A.

CAMBIO DE JURISDICCIÓN
DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE
EDICTO RECTIFICATORIO Y
AMPLIATORIO DEL EDICTO
PUBLICADO EL 13/03/2008

En el Edicto publicado el 13/03/2008 se consignó erróneamente la fecha de Acta de Asamblea General Extraordinaria por la que se resolvió cambiar la jurisdicción de la sociedad desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la provincia de Córdoba, siendo la fecha correcta de la misma el 17 de abril de 2007. Asimismo se omitió consignar los datos del representante de la sociedad en Córdoba, siendo los mismos los siguientes: Julio Enrique MARTÍNEZ CEBALLOS, D.N.I. n° 8.009.167, nacido el 18 de marzo de 1949, divorciado, argentino, abogado, M.P. 1-21394, con domicilio en calle Arturo M. Bas n° 22, segundo piso, oficina "D" de la ciudad de Córdoba, a quien se otorgó Poder General de Administración el 18 de octubre de 2004, en escritura 638, labrada por el escribano público Martín Lanza Castelli, adscripto al Registro n° 9 de la ciudad de Córdoba. Córdoba, 12 de diciembre de 2008.

N° 32612 - \$ 51.-

99r S.A.

Constitución de sociedad

Accionistas: Ricardo Fabián Barattero, D.N.I. N° 16.542.057, casado, argentino, de profesión comerciante, nacido el 27 de junio de 1964, domiciliado en Córdoba 90, localidad de Almafuerde, Provincia de Córdoba, Ana Gisela Kolomi, D.N.I. 17.959.539, casada, argentina, de profesión comerciante, nacida el 25 de diciembre de 1966, con domicilio en calle Córdoba 90, localidad de Almafuerde, Provincia de Córdoba, Roberto Mario Barattero, D.N.I. 20.930.430, divorciado, argentino, de profesión

comerciante, nacido el 30 de mayo de 1969, con domicilio en calle Paraguay 531, de la localidad de Almafuerde, Provincia de Córdoba, Ricardo Manuel Sánchez, D.N.I. N° 16.175.569, casado, argentino de comerciante, nacido el 08 de diciembre de 1963, domiciliado en Vicente López y Planes 540, de la localidad de Concepción, provincia de Tucumán, representado en este acto por Roberto Antonio Sanchez, D.N.I. 17.869.271, casado, argentino de profesión Ingeniero Agrónomo, nacido el 17 de agosto de 1966, domiciliado en Juangorena 1816, de la Localidad de Concepción, Provincia de Tucumán, por medio del PODER GENERAL AMPLIO, escritura numero veintidós, realizada por el Escribano Publico Domingo Minniti, titular del registro numero 7 de Concepción, Provincia de Tucumán de fecha dos de febrero de 2004, Edgardo Galindo, D.N.I. N° 14.245.554, casado, argentino, de profesión navegante, nacido el 11 de Junio de 1960, domiciliado en Paraguay 531, localidad de Almafuerde, Provincia de Córdoba, Matías Alejandro Mengo, D.N.I. N° 25.656.247, soltero, argentino, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, nacido el 24 de marzo de 1977, domiciliado en Dean Funes 430, Río Tercero, Provincia de Córdoba, Orlando José Moreno, D.N.I. N° 11.229.175, divorciado, argentino, de profesión abogado, nacido el 30 de junio de 1954, domiciliado en Ayacucho 396, 1° Piso "B", de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Guillermo Ariel Castellano, D.N.I. N° 16.837.066, casado, argentino, de profesión Productor Agropecuario, nacido el 21 de Agosto de 1964, domiciliado en San Lorenzo 172, de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, David Andrés Castellano, D.N.I. N° 14.130.987, casado, argentino, de profesión Productor Agropecuario, nacido el 30 de Agosto de 1961, domiciliado en Independencia 661, de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, Iván Alberto Daniele, D.N.I. N° 22.072.892, casado, argentino, de profesión Productor Agropecuario, nacido el 11 de Agosto de 1971, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 374, de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, Sergio Ariel Daniele, D.N.I. N° 17.777.161, casado, argentino, de profesión Productor Agropecuario, nacido el 12 de Julio de 1966, domiciliado en Azcuenaga 225, de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, Jorge Alberto Baretta, D.N.I. N° 6.547.137, divorciado, argentino, de profesión Productor Agropecuario, nacido el 28 de Marzo de 1939, domiciliado en Avellaneda 119, de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, Jorge Horacio Baretta, D.N.I. N° 22.726.901, soltero, argentino, de profesión Productor Agropecuario, nacido el 16 de Diciembre de 1972, domiciliado en San Martín 1477, de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, Gustavo Miguel Baretta, D.N.I. N° 26.015.236, soltero, argentino, de profesión Productor Agropecuario, nacido el 16 de Junio de 1977, domiciliado en Avellaneda 119, de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, María Jesús Baretta, D.N.I. N° 27.783.449, soltera, argentina, de profesión Productor Agropecuario, nacida el 28 de Mayo de 1980, domiciliado en Avellaneda 119, de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, María Marta Baretta, D.N.I. N° 28.715.393, soltera, argentina, de profesión Productor Agropecuario, nacida el 5 de Febrero de 1982, domiciliada en Avellaneda 119, de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, Los 3 Tigres S.A. representada en este acto por su Director Ricardo Elmo Albartengo, D.N.I. n° 6.306.349 casado, argentino, de profesión Ingeniero Agrónomo, nacido el 23 de marzo de 1948, domiciliado en Borrego 1232, localidad de San Jorge, Provincia de Santa Fe mediante Acta Numero 38, en donde

se autoriza la representación en este acto, firmas documentaciones y/o transacciones que hacen a estas operaciones y que sean necesarias para la constitución de esta Sociedad, Ricardo Andrés Albartengo, D.N.I. n° 23.661.848, casado con presentación de Demanda de Divorcio Vincular, argentino, de profesión Productor Agropecuario, nacido el 11 de febrero de 1974, domiciliado en Lavalle 1255, localidad de San Jorge, provincia de Santa fe, Patricia Elizabeth Correa, D.N.I. 13.726.592, casada argentina de profesión Contadora Publica, nacida el 24 de febrero de 1960, domiciliada en Mendoza 1435, de Villa María, Provincia de Córdoba, Carlos Alberto Seggiaro, D.N.I. N° 12.489.471, casado, argentino de profesión Licenciado en Economía, nacido el 1 de diciembre de 1958, domiciliado en Mendoza 1435, De Villa Maria, Provincia de Córdoba. Fecha de Constitución: 30/05/07. Denominación: 99 R. Domicilio Legal: en calle Córdoba 90, de la Localidad de Almafuerde, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de Duración: La sociedad tendrá una duración de 30 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: la fabricación, comercialización, importación y exportación de maquinarias, herramientas, repuestos, motores, materias primas, insumos, accesorios, elementos, partes y piezas de elementos de fricción para ser utilizados en vehículos y diversos medios de locomoción. La sociedad podrá otorgar o tomar para sí, licencias, distribuciones y representaciones dentro y fuera del país. Siempre que tengan relación con el objeto señalado, la Sociedad también podrá: realizar en general toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las previstas en la Ley 21.526 u otras por las que se requiere el concurso público de capitales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: es de Pesos Cuatrocientos mil representado por cuatro mil acciones de Cien Pesos valor nominal, cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Que se suscribe de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Ricardo Fabián Barattero, 330 acciones, lo que representa en pesos treinta y tres mil, la Sra. Ana Gisela Kolomi, 330 acciones, lo que representa en pesos treinta y tres mil, el Sr. Roberto Mario Barattero, 340 acciones, lo que representa en pesos treinta y cuatro mil, el Sr. Ricardo Manuel Sanchez, 500 acciones, lo que representa en pesos cincuenta mil, el Sr. Matías Alejandro Mengo, 250 acciones, lo que representa en pesos veinticinco mil, el Dr. Orlando José Moreno, 250 acciones, lo que representa en pesos veinticinco mil, el Sr. Guillermo Ariel Castellano, 125 acciones, lo que representa en pesos doce mil quinientos, el Sr. David Andrés Castellano, 125 acciones, lo que representa en pesos doce mil quinientos, el Sr. Iván Alberto Daniele, 125 acciones, lo que representa en pesos doce mil quinientos, el Sr. Sergio Ariel Daniele, 125 acciones, lo que representa en pesos doce mil quinientos, el Sr. Jorge Alberto Baretta, 100 acciones, lo que representa en pesos diez mil, el Sr. Jorge Horacio Baretta, 100 acciones, lo que representa en pesos diez mil, el Sr. Gustavo Miguel Baretta, 100 acciones, lo que representa en pesos diez mil, la Sra. María Jesús Baretta, 100 acciones, lo que representa en pesos diez mil, la Sra. María Marta Baretta,

100 acciones, lo que representa en pesos diez mil, Los 3 TIGRES S.A., 500 acciones, lo que representa en pesos cincuenta mil, Patricia Elizabeth Correa, 250 acciones, lo que representa en pesos veinticinco mil, Carlos Alberto Seggiaro, 250 acciones, lo que representa en pesos veinticinco mil. El capital suscrito se integra en efectivo el veinticinco por ciento suscrito, en este acto y el saldo dentro del plazo máximo de dos años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y Representación: La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor cantidad de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección.. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Se designa para integrar el Directorio al Sr. Ricardo Andrés Albartengo D.N.I. 23.661.848 corno Presidente. al Sr. Roberto Mario Barattero, D.N.I. 20.930.430, como Vicepresidente al Roberto Antonio Sánchez D.N.I. 17.869.271 como Director, al Sr. David Andrés Castellano D.N.I. 14.130.987, como Director al Sr. Gustavo Miguel Baretta D.N.I. 26.015.236, como Director; Carlos Alberto Seggiaro D.N.I. 12.489.471, como Director y Matías Alejandro Mengo D.N.I. N° 25.656.247 como Director y a los siguientes Directores Suplentes: el Sr. Edgardo Galindo, D.N.I. N° 14.245.554, el Sr. Guillermo Ariel Castellano, D.N.I. N° 16.837.066, a la Srta. María Jesús Baretta, D.N.I. N° 27.783.449, a Patricia Elizabeth Correa, D.N.I. N° 13.726.592, al Orlando José Moreno, D.N.I. 11.229.175, a la Sra. Ana Gisela Kolomi, D.N.I. 17.959.539 y Ricardo Elmo Albartengo, D.N.I. N° 6.306.349; quienes fijan domicilio especial en calle Córdoba 90, de la localidad de Almafuerde, Provincia de Córdoba, en este mismo acto aceptan los cargos por los cuales han sido electos y declaran bajo juramento no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el Art. 264 de la Ley 19.550. Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura, quedando a cargo de los socios el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley 19.550 y en un todo de acuerdo al Art. 284 de la misma Ley. Cuando se diere el supuesto de que el capital exceda el mínimo del Art. 299 de la Ley 19.550 se designará un Síndico titular y un Síndico suplente por Asamblea General Ordinaria por el término de tres ejercicios sin que sea necesaria la reforma del estatuto. Cierre de Ejercicio: 31 de Julio de cada año.-

N° 32621 - \$ 563.-

CAMPOMÁS S.A.

Edicto rectificatorio

En Edicto N° 28315 de fecha 14/11/2008 se publicó constitución de S.A. Errose art. de la ley 19550 de 55 por 299. Queda redactado de la siguiente manera: Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley 19550, podrá prescindir de la Sindicatura. Se omitió continuar: adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art 55 de dicha Ley. Se omitió agregar el siguiente párrafo: Por Acta se prescinde de Sindicatura.

N° 32620 - \$ 35.-

Más que Medios S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha de instrumento 20/10/08 y 18/11/08. Norma Raquel Navarrete, argentina, 44 años de edad, DNI 17.054.108, abogada, casada, domicilio real Julio Llanos N° 3.473, barrio Poeta Lugones, ciudad de Córdoba. Fabián Mauricio Seplovich, argentino, 44 años de edad, DNI 16.507.374, casado, comerciante, domicilio real Julio Llanos N° 3.473, barrio Poeta Lugones, ciudad de Córdoba. Más que Medios S.R.L. Domicilio y sede social Rosario de Santa Fe N° 2.460, barrio Yapeyú, ciudad de Córdoba. Objeto social: La sociedad tendrá como objeto social la compraventa, fabricación, construcción, diseño, armado, distribución, importación y exportación de todo tipo de materias primas, productos manufacturados, insumos, tecnología y/o artículos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas; impresión, distribución, ensobrado, embolsado, empaquetado y/o etiquetado de todo tipo de folletería, volantes y/o revistas destinadas a la publicidad de cualquier tipo; organización y logística de eventos publicitarios, promociones de venta, presentaciones de productos y/o servicios empresariales y de cualquier otro tipo; transporte y otros servicios conexos con la publicidad y promoción empresarial. Para ello la sociedad podrá actuar por cuenta propia o asociada a otras empresas o a terceros independientes, también en comisión, consignación o representación de empresas nacionales o extranjeras, tanto en el territorio nacional como en el exterior.- Plazo: 60 años a partir de su insc. Reg. Pub. de Comer. Capital Social: \$20.000, formado por 100 cuotas sociales de \$200 cada una. Suscripción: Norma Raquel Navarrete 50 cuotas sociales, Fabián Mauricio Seplovich 50 cuotas sociales, integrado 25% en efectivo y saldo en efectivo en plazo de ley. Administración y representación: a cargo de Fabián Mauricio Seplovich DNI 16.507.374 en carácter de socio gerente de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Juzg C y C 33 nom. of 10/12/2008. Fdo Dra. Jofre de Buteler - Prosec.-

N° 32545 - \$ 111.-

ROSSO TORTI S.R.L.

JUSTINIANO POSSE

Modificación de Contrato

El Sr. Juez en lo C. C. F. C. de 1° Inst. 2° Nom. de la ciudad de Bell Ville, secretaria N° 4, a cargo de la Dra. Elisa B. Molina Torres, en autos: Rosso Torti S.R.L. Inscripción Registro Público de Comercio", ordeno la publicación del convenio de modificación del contrato constitutivo de Rosso Torti S.R.L., celebrado el día veintiocho (28) de octubre de 2008, en la localidad de Justiniano Posse, provincia de Córdoba, departamento Unión, por sus únicos integrantes; el socio Sr. Carlos José Rosso, arg., mayor de edad, L.E. 6.553.835, cas., Productor Agropecuario, dom., en Establecimiento Monte Cristo, Zona Rural, Colonia Deán Funes, Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, Prov. De Córdoba; y el socio Sr. Gabriel Gustavo Torti, arg., mayor de edad, DNI 21.719.422, CAS., profesión chofer de camiones, dom., en calle Presbítero Gutiérrez N° 371, Justiniano Posse, Dpto. Unión, Prov. De Córdoba; quienes acordaron introducir la siguiente modificación a la cláusula séptima del contrato de constitución de Rosso Torti S.R.L., de fecha veintiséis de septiembre de 2008, la cual quedo redactada de la siguiente manera: Dirección, Administración y Representación

Legal. La Dirección, Administración y Representación Legal estará a cargo del señor Gabriel Gustavo Torti, DNI 21.719.422, quien revestirá la calidad de Gerente. El Gerente usará su firma precedida del sello social. La firma solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros. Para los fines sociales el gerente en la forma indicada precedentemente podrá: a) operar con toda clase de bancos y/o cualquier otra clase de entidad o institución crediticia o financiera o de cualquier índole; b) Otorgar poderes a favor de los otros socios o terceras personas para representarla en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueren; c) Tomar dinero en préstamo, cancelar, adquirir o ceder créditos, comprar, vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y recibir; efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de arrendamiento y rescindirlos y cualquier contrato de cualquier naturaleza; haciéndose constar que la precedente reseña es meramente enunciativa. La sociedad podrá ser representada por el socio gerente en forma personal ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, Registro de créditos prendarios, Ministerios, Secretarías de Estado, Tribunales o ante cualquier repartición.

N° 31830 - \$ 148.

SANTIBAR S.A.**Constitución de Sociedad**

Fecha de constitución: 10/10/2008. Socios: Raúl Fernando Barboza, argentino, nacido el día 20 de marzo de 1959, de 49 años, DNI N° 12.995.827, comerciante, separado de hecho, con domicilio en calle Bv. Los Granaderos N° 2830 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Luisa Dolores Rodríguez, argentina, nacida el 27 de marzo de 1929, de 79 años, DNI N° 1.062.388, comerciante, viuda, con domicilio en calle Bv. Los Granaderos N° 2830, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: la sociedad se denominará "Santibar S.A." tendrá su domicilio legal y sede social en calle Bv. Los Granaderos N° 2830 de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el RPC. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina y en países extranjeros, las siguientes actividades. Editorial: publicación, edición, impresión, elaboración de temas y textos de contenido cultural, religioso, educativo, deportivo, recreativo y lúdico. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: pesos treinta mil (\$ 30.000) representado por 3.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase A de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. El Sr. Raúl Fernando Barboza suscribe 30 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 cada una lo que hace ascender su aporte a \$ 300 y la señora Luisa Dolores Rodríguez, suscribe 2970 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 cada una lo que hace ascender su aporte a \$ 29.700. Administración y representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco

directores electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La Asamblea Ordinaria de Accionistas efectuará la designación de los directores y la designación de los cargos a cubrir de Presidente y Vicepresidente en su caso, debiendo el directorio reunirse cada tres meses y funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros, resolviendo por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de un director suplente es obligatoria. Se designa para integrar el primer directorio al Sr. Raúl Fernando Barboza en el cargo de Presidente y a la señora Luisa Dolores Rodríguez en el cargo de Director Suplente. Representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Córdoba, noviembre de 2008.

N° 31631 - \$ 210

**CRIOLLAS S.R.L.
SAN FRANCISCO**

Inscr. Reg. Púb. de Comercio. Constitución

Se hace saber que por contrato de fecha 1/8/2008, con firmas certificadas por Esc. Púb. Eduardo Venturuzzi R. 315 se ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyos socios son: Claudio Rene Chiavassa, argentino, casado, de 34 años, DNI 23.909.322, comerciante, domiciliado en calle Juan José Paso N° 1829, de San Francisco, Provincia de Córdoba y Norma María Dominga Bertolini, argentina, viuda, de 72 años, DNI 3.220.070, comerciante, domiciliada en calle Juan José Paso N° 1829 de San Francisco, Provincia de Córdoba. Denominación: Criollas S.R.L.. Domicilio legal y de su sede en calle Lamadrid N° 2176 de San Francisco (Cba.). Duración: 20 años a contar de la fecha de inscripción en el RPC.. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en establecimientos de la sociedad o de terceros, en todo el territorio de la República Argentina y/o en el extranjero, a la fabricación y comercialización de calzados en todos sus tipos, alpargatas en telas y cuero, ojotas, pantuflas, chinelas, plantillas de toalla y goma, accesorios de moda, cintos, bijouterie, pudiendo comprar productos obtenidos de las mismas actividades, comercializando los productos obtenidos y/o adquiridos, en estado natural o luego de los procesos industriales respectivos, pudiendo vender los mismos en el mercado nacional e internacional. Efectuar transporte de los productos fabricados en sus instalaciones y/o adquiridos de terceros en transportes propios o contratados a terceros. Podrá comercializar dentro y fuera del país, todos los insumos necesarios para la fabricación de

Alpargatas, Ojotas, pantuflas, chinelas, zapatos. Podrá para todo ello contratar con toda clase de empresa sea públicas o privadas, ya sea en contratación privada o licitación pública, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar cualquier acto de comercio lícito dentro del ramo que consideren ventajoso para la sociedad, podrá asimismo anotarse como importadora o exportadora para realizar negocios dentro y fuera del país. Podrá arrendar y/o tomar en arrendamiento cualquier tipo de maquinaria e inmuebles de la sociedad a terceros o de terceros. Capital social: el capital social se fija en la suma de \$ 20.000, dividido en 100 cuotas sociales de \$ 200 cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en la siguiente proporción: 1) el socio: Claudio Rene Chiavassa suscribe 80 cuotas sociales, por un valor total de \$ 16.000 representativas del 80% del capital social y 2) la socia Norma María Dominga Bertolini, suscribe 20 cuotas sociales, por un valor total de \$ 4.000, representativas del 20% del capital social. Ambos socios integrarán el capital totalmente en dinero en efectivo, el 25% al suscribirse este contrato y el saldo restante dentro del plazo de dos años desde la fecha del mismo. Administración y representación a cargo del socio Claudio René Chiavassa DNI 23.909.322, como socio gerente. Duración del cargo 10 años. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Oficina, noviembre 2008. Dra. Nora Carignano (secretaria).

N° 31779 - \$ 175

MULTIVISION SRL

Tribunal: Primera Instancia, Segunda Nominación Civil, Comercial, Conciliación, Río Tercero, Secretaría N° 4. Autos Multivision SRL - Solicita Inscripción en el Registro Público de Comercio. Integración Capital Social: Silverio Vega con el noventa y nueve por ciento (99%); Víctor Ernesto Vega con el uno por ciento (1%) de las cuotas sociales. De tal manera, el Sr. Silverio Vega es titular de noventa y nueve (99) cuotas de pesos cien (\$ 10) cada una, lo que totaliza la cantidad de pesos nueve mil novecientos (\$ 9.900) y el Sr. Víctor Ernesto Vega es titular de una (1) cuota de cien pesos, totalizando la cantidad de pesos cien (\$ 100) lo que sumando ambos parciales se completa el total de las cuotas sociales que integran el capital social de Multivision SRL. Río Tercero, noviembre de 2008.

N° 31796 - \$ 35

**LIAHONA S.A.
LAS VARILLAS
Constitución de Sociedad**

Constitución: acta constitutiva y estatutos de fecha 29/7/2008. Acta ratificativa - rectificativa 24/9/2008. Socios: Rodrigo Andrés Lasa, MI 26.151.188, argentino, casado, mayor de edad, agropecuario, con domicilio en zona rural de Las Varillas y Jeremías David Lasa, MI 31.219.960, argentino, soltero, mayor de edad, agropecuario, con domicilio en calle Francisco de Olea 5297, Córdoba, ambos de la Provincia de Córdoba. Denominación: Liahona S.A.. Sede y domicilio: domicilio legal Las Varillas Córdoba. Sede social en Italia 387 de Las Varillas, Córdoba. Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las actividades: Agropecuario: la explotación agropecuaria en todas sus fases a

efectos de la producción, industrialización y comercialización de la leche; producción, comercialización, faena, industrialización, engorde de hacienda vacuna, porcina, caprina, invernada y cría; producción y comercialización de cereales y oleaginosas; exportación e importación de productos de origen animal o vegetal y adquisición y/o arrendamiento de campos, como así también la compraventa de hacienda, cereales, oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios. Mandatos y representaciones: realizar mandatos con la mayor amplitud en las condiciones que establecen las leyes y reglamentaciones vigentes. Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes y servicios. Financieros: en todas sus manifestaciones y modalidades, pudiendo otorgar con fondos propios créditos con o sin intereses, descontarlos o redescantarlos, realizar operaciones de préstamos o establecer sistemas de pagos diferidos con o sin garantías reales, prendarias o personales y en fin, realizar toda otra actividad que sea compatible, conexas o afines con las que se expresan, con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público, a cuyo efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Transporte: servicios de transporte de cargas en general, contenedores, sustancias alimenticias no perecederas y fletes dentro del territorio nacional e internacional. Capital: pesos ochenta mil (\$ 80.000) representado por 800 acciones de \$ 100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Rodrigo Andrés Lasa suscribe 400 acciones de \$ 100 valor nominal cada una, que representan el 50% del capital social y Jeremías David Lasa suscribe 400 acciones de \$ 100 valor nominal cada una, que representan el 50% del capital social. Administración: a cargo de un directorio compuesto por un número de entre uno y cinco directores titulares, lo que será determinado por la Asamblea Ordinaria, pudiendo elegir suplentes en igual o menor número, siendo el mandato por el término de dos (2) ejercicios. Sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y adoptará sus resoluciones con el voto favorable de la mayoría absoluta de votos presentes. Designación de autoridades: el primer directorio estará compuesto por un director titular y un suplente. Presidente: Rodrigo Andrés Lasa. Director suplente: Jeremías David Lasa. Representación legal y uso de firma social: a cargo del presidente del directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2 del artículo 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir un síndico titular y un suplente. Ejercicio social: cierra el 31/12 de cada año. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, 28/11/08.

N° 31801 - \$ 218

LIDP SRL**Constitución de Sociedad**

Fecha de constitución: 14/9/2006. Fecha del acta 001 que modifica Objeto social: 28/6/2007. Fecha de acta N° 002 que modifica domicilio social: 15/8/2008. Fecha de acta N° 003 que modifica cláusulas séptima y décima: 6/11/2008. Socios: Diego Eduardo Pizarro, DNI 18.562.979, argentino, de 38 años, comerciante, casado, con domicilio en calle José Barros Pazos N° 3458, B° Urca, de la ciudad de Córdoba, Provincia de

Córdoba y la Sra. Luz María Frontera Vaca, DNI 25.202.413, argentina, de 30 años, comerciante, casada, con domicilio en calle Hilarión Plaza N° 3741, B° Cerro de las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: LIDP SRL. Domicilio social: ciudad de Córdoba. Plazo de duración: veinte años contados a partir de la fecha de inscripción en el RPC. Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, dentro o fuera del país, a la actividad comercial consistente en ofrecer, prestar y suministrar información de toda clase, correspondiente a personas físicas y/o jurídicas obtenida de fuentes de acceso no restringido, de carácter público o privado. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por ese contrato. Capital: el capital social es de \$ 15.000 dividido en 150 cuotas de \$ 100 cada una, que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: el socio Diego Eduardo Pizarro, suscribe la cantidad de 75 cuotas sociales que representan \$7.500 y la socia Luz María Frontera Vaca, suscribe la cantidad de 75 cuotas sociales que representan \$ 7.500. Atento lo expuesto la El Sr. Diego Eduardo Pizarro detenta el 50% del capital social y la Sra. Luz María Frontera Vaca detenta el 50% del capital social. El capital suscripto se integra el 25% en efectivo, el saldo deberá ser integrado dentro del término de 2 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y representación: estará a cargo del Sr. Diego Eduardo Pizarro, quien revestirá el carácter de gerente. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado Civil y Comercial de 29ª Nom. Conc. y Soc.

N° 31918 - \$ 115

BLOCK S.R.L.

Constitución de Sociedad

Constituyentes, la Sra. Silvia Graciela Paez, DNI N° 14.336.457, nacida el 11/04/1961, de 47 años de edad, argentina, divorciada, comerciante, con domicilio en calle Sarachaga (Oeste) N° 1090, de Barrio Alta Córdoba, de la Ciudad de Córdoba y la Sra. Ida Petrona Olmedo, DNI N° F2.308.763, nacida en fecha 09/10/1938, de 70 años de edad, argentina, casada, comerciante, con domicilio en Ruta 38 Esq. N. De Zorzale, Barrio M. Del Lago s/n, de la localidad de Biale Massé, de la Provincia de Córdoba. Fecha de Constitución: 24 de octubre de 2008. Denominación: Block S.R.L Domicilio: Calle Rodríguez Peña N° 3125, de Barrio Alta Córdoba, de la Ciudad de Córdoba. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la explotación de las siguientes actividades: Elaboración y/o fabricación, compra y venta exportación e importación de productos plásticos, juguetes en dicho material u otro similar, matrices inyectoras de plásticos. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las autoridades estatales o como personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas, gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por mas de tres años, constituir sobre bienes inmuebles toda clase de

derechos, reales; efectuar las operaciones financieras que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco central de la Republica Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia de Córdoba; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Duración: cinco años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Pesos ciento veinte mil (\$ 120.000), representado por mil doscientas (1.200) cuotas sociales de pesos cien (100) cada una, suscripto por la Sra. Silvia Graciela Páez, seiscientos (600) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, o sea la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000), y la Sra. Ida Petrona Olmedo, seiscientos (600) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100), o sea la suma de pesos sesenta mil (60.000) integrado con bienes muebles, valuados de acuerdo a las prescripciones de la ley de sociedades y de conformidad al inventario firmado y se agrega formando parte del contrato constituido y de acuerdo a sus respectivas participaciones. Dirección, representación y administración: estará a cargo de uno o mas gerentes que podrán ser socios o no, designándose como gerente a la Sra. Ida Petrona Olmedo, quien tendrá a su cargo el uso de la firma social y durará en su cargo tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidas por otro periodo igual si así lo dispusiere la sociedad. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Of. 5/12/2008.

N° 32040 - \$ 171.

EL MANANTIAL S.R.L.

ARROYO ALGODON

Constitución de Sociedad

Juzg. 1ª Inst. 1ª Nom. C.C. Villa María, Secretaría N° 2. Fecha constitución: 2 de junio de 2008. Socios: Manuel Oyarzabal, DNI 10.881.183, casado, 53 años, nacido el 26/9/1954, comerciante, domicilio calle 19 N° 365, Chazón y Cristina Ester Frossasco de Nicolino, DNI 10.366.612, casada, 56 años, nacida 8/1/1952, comerciante, domicilio Bv. San Martín 174, La Playosa. Nombre domicilio: El Manantial SRL con domicilio legal en Ruta Nacional N° 158, Arroyo Algodón, Dpto. Gral. San Martín, Pcia. Córdoba. Objeto: por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros, el transporte de cereales y mercaderías en general. Capital: \$ 130.000 dividido en 100 cuotas de \$ 1300 cada una, que los socios suscriben por partes iguales, a saber: Manuel Oyarzabal 50 cuotas de \$ 130 c/u, que hace un total de \$ 65.000 y Cristina Ester Frossasco de Nicolino, 50 cuotas de \$ 1300 c/u que hace un total de \$ 65.000. Se integra en especie conforme estado patrimonial. Plazo: 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Dirección y administración: la sociedad será dirigida y administrada por el socio Manuel Oyarzabal, DNI 10.881.183, con el cargo de gerente, tendrá el uso de la firma social, debiendo suscribir las obligaciones con su firma personal a continuación de la fórmula. El Manantial SRL. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

N° 32014 - \$ 79

SALSITECO S.A.

Elección de Autoridades

Se resolvió por unanimidad de votos presentes

elegir un (1) director titular y un (1) director suplente quedando conformado el directorio por un período estatutario de tres (3) ejercicios de la siguiente manera: director titular (presidente) Sr. Roberto Ignacio Barani, DNI 7.980.234, y director suplente: Sr. Fernando Godoy, DNI 17.627.528 quienes estando presentes, declaran bajo juramento no encontrarse alcanzados por las incompatibilidades y limitaciones establecidas en el artículo 264° de la LS, aceptan los cargos bajo responsabilidades legales y fijan domicilio especial en calle Teniente Ibáñez 716 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba.

N° 32030 - \$ 87

SALSITECO S.A.

Aumento de Capital, Modificación del Estatuto Social

Por asamblea extraordinaria de fecha 30 de noviembre de 1998 se resolvió por unanimidad aumentar el capital de la sociedad y modificar parcialmente el estatuto social; se transcriben los artículos modificados que quedarían redactados de la siguiente forma: "Artículo quinto: el capital social es de ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000) representado por mil quinientas (1500) acciones ordinarias escriturales de cien pesos (\$ 100) de valor nominal cada una, clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea de Accionistas pertinente hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo reglamentado por el artículo 188 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales y la legislación vigente en su oportunidad". Se conformó el nuevo texto completo y ordenado del Estatuto Social; quedando todos sus demás artículos sin modificación alguna.

N° 32029 - \$ 74

CON-COR SRL

Constitución de Sociedad

Insc. Reg. Púb. Comercio - Constitución 1564963/36 Tribunal CC 52ª Nom. Concursos y Sociedades N° 8. Por contrato de fecha 20/10/08 y acta de fecha 27/11/08 entre los Sres. Guido Orlando Bosco, DNI 14.747.572, de 47 años de edad, argentina, constructor, soltero, con domicilio real en calle Avellaneda 1359 Primer Piso Dpto. "B" de la ciudad de Córdoba y Luis Alberto Arriola Armijo DNI 92.241.448, con domicilio en calle Av. Colón 184 piso 5 dpto. "7" de la ciudad de Córdoba, Chileno, comerciante, soltero, de 39 años de edad, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada según las cláusulas y condiciones que se establecen a constitución: 1) Denominación Con-Cor SRL. 2) Tendrá domicilio en la ciudad de Córdoba. 3) La duración se acuerda por el término de diez (10) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad se dedicará por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros a la construcción, refacción, remodelación de obras públicas o privadas, podrá asimismo comprar vender o transportar materiales de construcción también contratando a un corredor público autorizado de acuerdo a la legislación nacional, provincial y municipal, realizar la administración y comercialización de inmuebles propios o de terceros. Quinta: el capital social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) 6) La administración y representación se designa como socio gerente al Sr. Guido Orlando Bosco. 7) El cierre del ejercicio será el día 31 de diciembre de cada año calendario. 8) La sede social en calle Luxemburgo 3573 de la ciudad

de Córdoba. Of. 10/12/08.

N° 32238 - \$ 87

GOODMAN S.A.

Acta Rectificativa

Por acta rectificativa del 11/12/2008 se resuelve modificar la denominación de la sociedad (antes denominada 3 Dimensiones S.A.) la cual será en adelante Goodman S.A. se modifica la redacción de los artículos primero y trigésimo del estatuto social, quedando redactados como sigue: Artículo Primero: con la denominación de Goodman S.A. se constituye una sociedad anónima, con domicilio legal en la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, República Argentina. El director podrá establecer agencias, sucursales y domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero". Artículo Trigésimo: mayoría especia. Cuando se trate de transformación o reconducción, de la disolución anticipada de la sociedad, de la transferencia del domicilio al extranjero, del cambio fundamental del objeto y de la reintegración total o parcial del capital, tanto en primera como en segunda convocatoria, las resoluciones se adoptarán con el voto favorable del sesenta y seis pro ciento (66%) de las acciones con derecho a voto sin aplicarse la pluralidad de votos. Esta decisión se aplicará para decidir la fusión y la escisión, salvo que la sociedad Goodman S.A. sea la incorporación y en tal caso se regirá por las normas del aumento de capital.

N° 32291 - \$ 71

BOLOGNINO S.A.

Derecho de Preferencia

Se comunica a los Sres. Accionistas que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 2/10/2008, se ratificó el aumento de capital social oportunamente aprobado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26/6/2008 por la suma de \$ 290.000, representado por 29.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de clase "A" de V.N. \$ 10 cada una y derecho a 1 voto por acción. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia para la suscripción de las acciones respectivas dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación del presente. Las acciones suscriptas podrán ser integradas conforme las siguientes modalidades: a) Capitalización de aportes irrevocables para futuros aumentos de capital; conforme surgen del último balance por el ejercicio finalizado el 31/12/2007. b) Capitalización de saldos acreedores de cuentas particulares conforme surgen del último balance por el ejercicio finalizado el 31/12/2007. c) Aportes en efectivo, de contado, dentro de los sesenta días contados a partir de la fecha de suscripción.

3 días - 32292 - 5/1/2009 - \$ 189

JERILDERIE S.A.

Edicto Rectificativo

Por acta de asamblea ordinaria N° 4 de fecha 15 de julio de dos mil ocho, se ratifica las actas de asambleas: N° 1 de fecha 5 de mayo de 2006, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005, N° 2 de fecha 10 de mayo de 2007 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006, N° 3 de fecha 9 de mayo de 2008 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007. Asimismo se ratifica el edicto publicado en el BO con fecha 9 de octubre de 2008 N° 23614. La Granja, diciembre 2 de 2008.

N° 32397 - \$ 35

CONSULTORIO DE PRODUCCIÓN
ANIMAL SOC. DE RESP. LTDA.

Sociedad Inscripta en R.P.C. bajo número 1043, F° 4396, T ° 18, Año 1996, Se solicita la inscripción en el Reg. Púb. Comercio de Acta N° 40 de fecha 15/7/08, por la que se modifica la cláusula 4° del contrato social que queda redactada así: "El capital social se fija en la suma de pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) dividido en quinientas cuotas (500) de pesos cien (100) cada una que son suscriptas íntegramente por los socios en iguales proporciones, esto es, el cincuenta por ciento cada uno", prosiguiendo luego la cláusula en su redacción originaria. Acta N° 43 de fecha 2/9/08 por la que se aprueba la cesión de cuotas del socio Julio César Della Mattia a los Sres. Matías Ramón Sheremeta y a Facundo Della Mattia, realizándose el contra de cesión respectivo con fecha 8/9/08 por la que el socio Julio César Della Mattia DNI 6.130.761 de estado civil casado, con Estela Paula Gregoriotti, cede a Matías Ramón Sheremeta, DNI 27.336.974, domiciliado en Belgrano 685, Canals, médico veterinario, soltero de 29 años y a Facundo César Della Mattia, DNI 23.744.884, domiciliado en Malvinas 450, Canals, comerciante, soltero de 32 años la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas que el cedente tiene en la sociedad en la cantidad de ciento veinticinco cuotas a cada uno de los cesionarios. Se solicita asimismo la inscripción en el R.P.C. del acta N° 44 de fecha 16/9/08 por la que se resuelve designar como socios gerentes a los Sres. Alfredo Zahler y Facundo César Della Mattia en cumplimiento de la cláusula sexta del contrato social. La Carlota, 15 de diciembre de 2008. Segovia, Prosec..

N° 32426 - \$ 75

TRANSPORTE ONCATIVO S.A.

ONCATIVO

Cambio de Sede Social

Por Acta de Directorio N° 3 de fecha 28/11/2008 se resolvió modificar el domicilio de la sede social de Transporte Oncativo SA, estableciéndose la nueva en la calle Castelli 331 de la ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 32432 - \$ 35

GAPESA CEREALES S.A.

Aumento de Capital

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del trece de marzo de dos mil ocho se resolvió aumentar el capital social por capitalización parcial de la cuenta "Resultados No Asignados" por la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) elevando el capital social de pesos quinientos treinta mil (\$ 530.000) a la suma de pesos setecientos treinta mil (\$ 730.00) por lo que las acciones representativas del aumento de capital se suscriben de la siguiente manera: Santiago Germán Fenoglio suscribe un mil (1.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a cinco votos por acción, de clase "A" de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, lo que hace un total de pesos cien mil (\$ 100.000) y Gabriel Alberto Fenoglio suscribe un mil (1.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a cinco votos por acción, de la clase "A" de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una de ellas; lo que hace un

total de pesos cien mil (\$ 100.000). Córdoba, diciembre de 2008.

N° 32578 - \$ 55

EMPRESA ATALBA S.A.

Designación de Autoridades

Se comunica que por Acta N° 11 de Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de noviembre del 2004, modificada por Acta N° 13 de Asamblea Extraordinaria y Ordinaria 11/8/06 modificada por acta de asamblea ordinaria y extraordinaria N° 15/9/08, se designaron las autoridades de la Empresa Atalba S.A., siendo elegidos como directores titulares por el término de tres ejercicios contables y como presidente del directorio al Sr. Néstor Alberto Battiston, DNI 13.196.350, directores titulares, por el término de tres ejercicios, la Srta. Noemit Cristina Battiston, DNI 13.746.449 y el Sr. Ariel Walter Neri Battiston, DNI 17.116.409 y como síndicos titulares y por el término de tres ejercicios: los Sres. José Daniel Fernández, DNI 13.196.469, Mat. Prof. 2-100, al Dr. Jorge Federico Pautasso, DNI 25.139.139, Mat. Prof. 2-639 y al Cr. Diego Hernán Pautasso, DNI 26.546.583, Mat. Rof. 10.12888.0 y por el mismo término como síndico suplentes al Dr. Manuel Rainiero Santos, DNI 25.490.614, Mat. Prof. 2-654 a la Cra. Griselda Susana Sferco, DNI 26.905.701, Mat. Prof. 10.13221.0 y al Cr. Gustavo José de la Fuente, DNI 17.375.746, Mat. Prof. 10.10746.5. Los directores y síndicos aceptan sus cargos. Asimismo; se reformó el estatuto, en su artículo N° 12, el que quedó redactado de la siguiente manera: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un número de síndicos de un mínimo de tres y un máximo de nueve, elegidos por la asamblea ordinaria, los que durarán en sus funciones por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550.

N° 32579 - \$ 80

CLINICA NEUE ÄSTHETIK S.R.L.

SAN FRANCISCO

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 3 de noviembre de 2008. Socios: Sr. Daniel Alberto Monina, DNI 13.521.351, argentino, de profesión médico cirujano, domiciliado en calle Corrientes N° 654 de la ciudad de San Francisco y la Sra. María Cristina Marsicano, DNI 21.353.080, argentina, de profesión cosmóloga, domiciliada Ruta Provincial N° 5 Km. 75,5 de la ciudad de Villa General Belgrano. Inicio de actividades 1 de Enero de 2009. Denominación y domicilio: "Clínica Neue Ästhetik S.R.L." con domicilio legal y fiscal en Corrientes N° 654 de la ciudad de San Francisco, y real en Las Magnolias N° 248 de la localidad de Villa General Belgrano, ambos provincia de Córdoba. Duración: cincuenta años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: tendrá por objeto realizar por cuenta propia o asociada con terceros tratamientos médicos quirúrgicos, estética cosmeotría y/o cosmetología relacionada con la estética, asimismo tratamientos médicos quirúrgicos, no relacionados con la estética. La sociedad podrá realizar cualquier otra actividad lícita, comercial, industrial, inmobiliaria, financiera y de servicios a terceros y a la comunidad, ser proveedor del estado

nacional, provincial y municipal y participar en licitaciones cuya prestación se encuentre encuadrada en el presente objeto, o que por razones de fuerza mayor, tenga que realizar prestaciones que no estén previstas. Dicha participación debe ser tomada por resolución unánime de todos los socios y dejar constancia en acta que formará parte del presente. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: el capital social está constituido en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), dividido en un mil quinientas (1500) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: Daniel Alberto Monina la cantidad de un mil doscientas (1200) cuotas sociales, María Cristina Marsicano la cantidad de trescientas (300) cuotas sociales, en bienes muebles consignados en inventario e integrando en este acto por ambos socios. Administración y representación: la dirección y administración estará a cargo del Sr. Daniel Alberto Monina en calidad de socio gerente, quien actuará en nombre de la sociedad y usará su firma precedida del sello social. Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. Lombardi, Sec..

N° 32753 - \$ 131

CASH WORLD S.A.

Edicto Ampliatorio

Por la presente se rectifica y amplía la publicación N° 21453 de fecha 12/9/08. Acta constitutiva rectificativa de fecha 5/5/2008. Suscripción de los socios: el Sr. Juan Carlos Godoy suscribe Trece Mil Ciento Sesenta (13160) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y 1 (un) voto cada una, el Sr. Hugo Martín Grassetti suscribe Doscientos Ochenta (280) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y 1 (un) voto cada una, el Sr. Eduardo Adrián Cereso suscribe doscientos ochenta (280) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y 1 (un) voto cada una y el Sr. Marcelo Luis Rossetto suscribe doscientos ochenta (280) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y 1 (un) voto cada una.

N° 32905 - \$ 39